

LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA GENTE JOVEN.

Experiencia del C.J.A.S. Madrid

Para hablar de jóvenes y sexualidad, de problemas y de soluciones, como me han pedido, lo primero que voy a hacer es explicaros dónde estoy, qué es el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad (CJAS), donde trabajamos y qué es lo que vemos allí. Para acercaros un poco más el servicio, os voy a poner también algunas consultas que recibimos, así también podéis ver de primera mano con qué vienen los chicos y chicas al CJAS, cuáles son sus dudas, lo que saben, lo que quieren de los/as profesionales, es decir cuáles son sus problemas, aparte de las estadísticas que más o menos supongo que todos conocemos: el número de interrupciones de embarazo, la edad del primer coito, las infecciones de VIH...

A mí me gustaría centrarme en las personas jóvenes que yo veo en el Centro, en lo que ellos/as nos cuentan o solicitan o dicen que necesitan.

Por otra parte, el cómo solucionar la sexualidad "en general" (puesto que parece que la sexualidad ha llegado un momento en que se ve más como un problema que como un valor) es algo que se lleva gran parte de nuestro trabajo cotidiano como profesionales ¿Qué hay que hacer ante los problemas? ¿Qué podemos aportar nosotros/as? Y también más allá de nosotros/as están las instituciones: sabéis que la A.P.F.M. es una asociación y que los fondos de financiación del CJAS son, en su mayoría, públicos. Hace un mes nos enteramos de que esta vez la Consejería de Sanidad nos ha reducido la subvención que recibíamos a la mitad, con lo cual nuestro trabajo de atención a jóvenes se va puede ver seriamente deteriorado. Voy a intentar hablar de todo esto en 20 minutos: de los/as jóvenes, de los/as profesionales, de los servicios para jóvenes y de las instituciones.

Lo primero, un poco de historia para situarnos: El Centro aparece en 1991 (Hace ya más 16 años) por iniciativa de la Federación de Planificación Familiar de España, que está formada por asociaciones de diferentes puntos del país. En ese momento se veía que la gente joven no acudía a los centros de Planificación Familiar. Estoy hablando de hace 16 años y de algo que no existía. Ahora está más que comprobado que esto funciona, pero en ese momento lo que se argumentaba era algo así como que “los/as jóvenes *pasan* de la sexualidad y de su salud”

La experiencia de los CJAS nos dice que no es eso, que lo que la gente joven necesitaba (y sigue necesitando) son servicios que se adapten a ellos/as. Así se crean estos Centros Jóvenes con el objetivo de servir de ejemplo a las Instituciones.

Una de las cosas que se hizo con el Centro fue cambiarle el nombre, y llamarlo Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad, y no “de planificación familiar” (ya os podéis imaginar lo poco que una chica de 16 años se identifica con los términos “familia” y “planificar”). Parece que la estrategia ha funcionado, ya que la sexualidad sí que la identifican como suya y además interesante y el término anticoncepción a esas edades es una de sus mayores demandas.

Otra de las premisas básicas del Cjas es el anonimato, la confidencialidad. A los chicos y chicas se les da la opción de acceder a un servicio sobre sexualidad pero no se les pide documentación. Les hablamos de que tienen derechos, y entre esos derechos se encuentra el derecho a que sus consultas son confidenciales.

Por ejemplo, puede ser que una chica esté pensando en intentar abortar automedicándose, y tiene en la cabeza que esto puede ser ilegal y peligroso, pero no conoce los riesgos reales y no está segura de qué decisión tomar: es más probable que acuda a un centro de estas características antes que a su médico o a un hospital, donde va a sentir que sus preguntas quedan escritas en un papel con sus datos. Muchas de estas personas no acuden a los servicios

médicos y se pierde la posibilidad de asesorar sobre los riesgos y de trabajar otras alternativas

Otra cosa que hace de nuestro Centro un sitio muy atractivo para la gente joven es que se trata de un servicio solo para menores de 29 años, no hay ni padres, ni vecinas, ni ningún adulto. Además, los/as profesionales no llevamos batas blancas y tratamos de que entren a las consultas en grupo o en pareja siempre que los/as usuarias quieran.

Para facilitar el acceso hemos situado el Centro a pie de calle en una zona céntrica y bien comunicada, en el barrio de Malasaña, que mucho ya conocerán porque es su zona de "marcha".

Este conjunto de cosas son una muestra de cómo la iniciativa no era abrir más centros sino uno diferente ¡Y funciona!

¿Qué es lo que hacemos en el Centro Joven?

Atendemos todas las preguntas, consultas y demandas relacionadas con la sexualidad desde un plano educativo y asistencial. Evidentemente no tenemos medios para hacer todo lo que podríamos pero tampoco queremos sustituir a los servicios de salud, así que muchas veces servimos para conectar al joven con su médico o para trabajar los miedos que le impiden acercarse a su centro de salud.

Tenemos principalmente tres modalidades de atención: directa, telefónica y online.

Atención online

En nuestra página Web www.centrojoven.org tienen disponible información y una cuenta de correo donde pueden resolver sus dudas de forma personalizada. No trabajamos con respuestas-tipo sino que les ofrecemos itinerarios de recursos y asesoramiento en sexualidad.

En el 2006 hemos recibido 2.276 consultas y un ejemplo podría ser el siguiente:

"Hola, soy una chica de 19 años. Nunca me he acostado con un chico y ahora hay alguien que me gusta. El otro día estuvimos a punto de liarnos pero cuando él me invitó a su casa yo le dije que no, porque creo que no me sentía preparada, o simplemente no me apetecía hacerlo. Se lo he contado a mis amigas y me aconsejan que pruebe, que me va a gustar, y no sé que hacer, porque si no me acuesto con él es probable que no llegemos a salir. ¿Es normal que alguien te guste un montón y no te apetezca, o debería apetezcerme?"

Os pongo este ejemplo para que veáis una situación en la que hay un mal rollo a la vista y se puede evitar, no se trata de un embarazo ni una infección genital, pero no son éstas las únicas cosas que pueden salir mal en una relación. De hecho, la cantidad de consultas que recibimos sobre relaciones eróticas, placeres, parejas y deseos es muy elevada, y ¿Dónde, si no es en un centro de asesoramiento en sexualidad, pueden resolverse éstas dudas?

Atención telefónica

El Centro Joven tiene dos líneas de atención telefónica. En el 2006 hemos atendido 3.015 llamadas.

Las preguntas más frecuentes son las que se refieren a Recursos, y un ejemplo podría ser una chica que ha tenido una relación de riesgo y nos llama para que localicemos el centro que tiene más cerca, porque en el de su pueblo no quieren recetarle la anticoncepción de urgencia.

Conocer a dónde derivar para que las personas puedan ser bien atendidas, es uno de nuestros principales trabajos: enseñamos a los/as jóvenes cómo acceder a los servicios de salud sexual, es decir, favorecemos que sean autónomos/as y que tengan información para que puedan ir directamente las próximas veces o transmitir esa información a sus iguales. Tener una buena guía de recursos y actualizarla frecuentemente es un trabajo duro pero muy importante, y derivar de forma correcta es toda una responsabilidad.

Atención directa

Al CJAS viene gente sin cita previa todos los días (incluidos los Fines de semana y festivos) El año pasado tuvimos 5.600 visitas.

El caso típico, y sobre todo el que viene los fines de semana, es el de la postcoital: una chica o una pareja o un grupo de amigas que vienen porque han tenido una relación de riesgo: muchas veces el reservativo se ha roto, otras no se ha usado o no se ha usado correctamente, otras han sido olvidos de píldora, pero muchas veces también las chicas que vienen a solicitarla no han tenido relaciones en las que el embarazo sea una posibilidad. A veces utilizan más de un método anticonceptivo, o simplemente el método no ha fallado pero la ansiedad que les produce el miedo al embarazo es a veces tan fuerte que vienen y nos dicen "es para quedarme más tranquila". Estas usuarias puede que no hayan recibido una correcta educación sexual y las campañas y mensajes de "sexo = peligro" hacen que vivan sus relaciones como algo problemático.

Un dato curioso de las usuarias que solicitan la anticoncepción de urgencia es que vienen derivadas de servicios sanitarios, la mayoría. No de asesorías o teléfonos de información, sino de centros donde un/a médico/a con un papel y un bolígrafo no ha querido firmarles la receta, o donde la persona que atiende en recepción les ha dicho que no van a ser atendidas.

Como veis, aunque os estamos hablando de un recurso, que es el CJAS, van saliendo muchas cosas que los jóvenes no tienen resueltas.

Hemos hablado de la confidencialidad, que significa entre otras cosas respetar la decisión de los jóvenes a no hablar con sus familias. También hay que hablar de la accesibilidad: abrir los servicios en horarios de fin de semana, mañana y tarde, y de situarlos en zonas conocidas por los jóvenes y cercanas a ellos.

También de hablar su lenguaje, y respetar sus tiempos, entender sus urgencias y sus miedos.

Yo creo que de lo que hemos hablado al fin y al cabo es de respetar que los jóvenes también tienen **derechos sexuales y reproductivos**, y que para que esos derechos no sean vulnerados hay que tomar medidas.

Esta carta, que muchos ya conoceréis ha sido adoptada por la Federación Internacional de Planificación Familiar, de la que FPFE es miembro junto con organizaciones de otros 170 países del mundo:

1º Derecho a la Vida, la vida de ninguna mujer puede ser puesta en peligro por causa de embarazo o parto.

2º Derecho a la libertad y Seguridad de la Persona, ninguna mujer debe ser objeto de prácticas como la mutilación genital femenina, el embarazo forzado, la esterilización o el aborto forzado.

3º Derecho a la igualdad y a estar libres de todas las formas de discriminación, incluyendo el ámbito de la vida sexual y reproductiva.

4º Derecho a la Privacidad, todos los servicios de salud sexual y reproductiva deben ser confidenciales.

5º Derecho a la Libertad de Pensamiento, en las cuestiones relativas a la sexualidad y la reproducción.

6º Derecho a la Información y a la Educación, incluyendo el acceso a una información completa de los beneficios, riesgos y efectividad de los métodos de planificación familiar.

7º Derecho a optar por contraer matrimonio o no y a formar y planificar una familia, ninguna mujer puede ser obligada a contraer un matrimonio contra su voluntad.

8º Derecho a decidir tener hijos o no tenerlos y cuando tenerlos, garantizando el acceso de las personas a métodos efectivos de anticoncepción.

9º Derecho a la Atención de la Salud y a la Protección de la Salud, que incluye el derecho a no ser objeto de prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud.

10º Derecho a los beneficios del Progreso científico, incluyendo las técnicas apropiadas en salud reproductiva.

11º Derecho a la libertad de reunión y asociación, que incluye el derecho a sensibilizar a los Gobiernos para que prioricen la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

12º Derecho a no ser objeto de tortura o maltrato, incluyendo los derechos de mujeres, hombres y jóvenes a ser protegidos de la violencia, la explotación sexual y los abusos sexuales.

Hablar de derechos sexuales y reproductivos implica hablar del derecho de las personas a ejercer su sexualidad y reproducción con libertad y dignidad permitiendo a cada persona disfrutar de la sexualidad de una manera sana, segura, responsable, sin miedos ni vergüenzas, según cada forma de ser, sentir o pensar.

Aunque todos estos ejemplos parecen muy alejados de las circunstancias que se viven actualmente en España , también aquí se dan situaciones en las que los derechos sexuales y reproductivos no se tienen en cuenta.

Podríamos hacer incluso una sesión de detección de vulneraciones de derechos: Por poner ejemplos de derechos que se vulneran en la Comunidad de Madrid constantemente:

8º Derecho a decidir tener hijos o no tenerlos y cuando tenerlos, garantizando el acceso de las personas a métodos efectivos de anticoncepción.

En este sentido, lo que vemos en el CJAS sobre la no dispensación de anticoncepción de urgencia en la Comunidad de Madrid también es para ponernos los pelos de punta, parece que en nuestra Comunidad sigue sin resolverse este tema que ya está solucionado en casi todo el resto del país.

6º Derecho a la Información y a la Educación, incluyendo el acceso a una información completa de los beneficios, riesgos y efectividad de los métodos de planificación familiar.

No se hace educación sexual en el aula y tampoco se ofrece información sobre anticoncepción y prevención de riesgos. Antes os hablaba de que para que se cumplan los derechos hacen falta medidas, pues lo que ocurre con la Educación Sexual es un ejemplo lamentable de ello: por ley, la Educación Sexual está incluida como transversal pero una ley no basta, hace falta que las leyes se apliquen, que se hagan efectivas.

Respecto a los jóvenes, es cierto que muchos viven situaciones de riesgo, pero también de excesiva protección: esto significa, tanto lo uno como lo otro, que no viven sus relaciones eróticas para disfrutarlas, es decir que el placer se encuentra en un segundo plano.

Vemos mucha falta de imaginación: el modelo de la cópula está haciendo estragos en la erótica juvenil y esto tenemos que cambiarlo entre todos: desde el cine, las revistas y los medios de comunicación, el lenguaje que usamos los y las profesionales...

Una de las soluciones más importantes es la educación sexual en la escuela, a todas las edades. Pero para eso quizá antes necesitemos información sobre lo que es la educación sexual y lo que no es, para acabar de una vez por todas con ese mito de que educar en sexualidad es enseñar "cómo se hace"

Otra de las cosas que no pueden faltar, es que si efectivamente los y las jóvenes se encuentran con un problema, puedan acudir a un servicio accesible y de calidad, donde no se sientan juzgados.

Y otra cosa muy importante que hace falta es información sobre los derechos sexuales: que sientan que ser bien atendidos no es una cosa de suerte o de pedir favores, sino de derechos.

Me gustaría acabar leyendo un Manifiesto que la APFM presentó en Marzo, Manifiesto que han firmado más de 25 organizaciones y que ha sido suscrito por los grupos políticos que asistieron a encuentro, PSOE e IU. No trata solo sobre jóvenes aunque sí que los recoge como grupo de especial prioridad, y también recoge posibles soluciones que nuestra asociación propone para mejorar la situación de los derechos sexuales en la Comunidad.

MANIFIESTO POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS **EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Los derechos sexuales y reproductivos forman parte de los derechos humanos y, al igual que están reconocidos en países de nuestro entorno, lo están **en el Estado Español** a través de los textos legislativos relativos a estas materias: Ley General de Sanidad, de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, sobre la Reproducción Asistida, Cohesión del Sistema

Nacional de Salud, Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y, todo ello, articulado como prestaciones del Sistema Sanitario a través de la Cartera de Servicios del Instituto Madrileño de la Salud.

Sin embargo, a pesar de su importancia ya que afectan a toda la ciudadanía, **la aplicación de estos derechos y el desarrollo de estas prestaciones se ha considerado como secundario en la Comunidad de Madrid, durante los últimos años, lo que ha repercutido**, gravemente, **en la salud y los derechos sexuales y reproductivos de su población** residente, duplicándose las tasas de abortos inducidos como consecuencia de la existencia de grandes dificultades en el acceso a la anticoncepción, -tanto a los métodos, como a los servicios-, resaltando el que:

- No están financiados por el Sistema Sanitario Público la gran mayoría de los métodos anticonceptivos
- No se receta la Anticoncepción de Emergencia, en un gran número de Centros y Hospitales públicos
- No existen recursos específicos para la atención en sexualidad
- No existe una intervención educativa adecuada en este terreno

POR TODO ELLO, LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES ABAJO FIRMANTES, solicitamos a los Partidos Políticos que concurren a las próximas elecciones en nuestra Comunidad que recojan y hagan realidad las reivindicaciones contenidas en este Manifiesto:

SOLICITAMOS la elaboración de un PROGRAMA MARCO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, común a todas las Áreas Sanitarias y Centros, que sea considerado de **especial prioridad en su implantación** y que cuente con la consiguiente dotación económica para su ejecución, para así asegurar el ejercicio efectivo de los Derechos Sexuales y Reproductivos de toda la población.

Como **objetivos específicos** de este Programa, serían:

1.- **Garantizar el acceso a todos los métodos anticonceptivos** para todas las personas, en condiciones de igualdad, para lo que deben considerarse dos planos inseparables:

-Económico: Todos los métodos anticonceptivos, incluida la Anticoncepción de Emergencia o "Píldora del Día Después", deben recibir el mismo tratamiento económico que el resto de medicación financiada por el Sistema Público de Salud, contemplándose la gratuidad para aquellos casos de problemática social especialmente relevante y grupos especialmente vulnerables.

En el caso de los preservativos, tanto masculino como femenino, en la medida que son métodos preventivos de Infecciones de Transmisión Sexual, además de protección de embarazos no deseados, debe establecerse un precio social que suponga la extensión máxima de su uso.

-Geográfico: En dicho Programa se debería contemplar la reorganización de los recursos actuales disponibles en la sanidad pública (IMSALUD, Ayuntamientos, etc) y la coordinación de todos ellos, lo que supondría una utilización más racional de los mismos. Así mismo, se deberían elaborar protocolos comunes de actuación sobre estas cuestiones.

Además de facilitar la accesibilidad a grupos con mayor vulnerabilidad, habilitando recursos adecuados a las necesidades e idiosincrasia de los mismos (población adolescente-joven, población inmigrante)

Así mismo, sería necesaria la existencia de, al menos, un recurso por Área Sanitaria para derivación de disfunciones sexuales y casos especiales relacionadas con la Salud Sexual y Reproductiva

Con estas medidas, se eliminarían las desigualdades existentes entre las distintas Áreas Sanitarias de la CAM, y se garantizaría el acceso equitativo de toda la población que lo precise a la atención en Salud Sexual y Reproductiva.

2.- Apoyo sanitario y social ante el embarazo deseado y no planificado / no deseado en los siguientes aspectos:

Ampliación de los recursos en los Servicios de Reproducción Asistida (en la actualidad tienen listas de espera de más de 2 años)

Desarrollo de normas que no hagan de la maternidad un impedimento a la vida laboral y profesional de las mujeres

Atención a la demanda de la Interrupción del Embarazo dentro de las Unidades de Obstetricia y Ginecología en cada Área de la Red Sanitaria Pública, contando, también, con asistencia psicoterapéutica cuando se precise.

3.-Un **Plan de formación dirigido a profesionales del ámbito social y sanitario de Atención Primaria y Especializada**, en el que se proporcionen conocimientos y habilidades que mejoren la calidad de la atención de estos y estas profesionales en los aspectos relativos a la Salud Sexual y Reproductiva.

4.- **Puesta en marcha de un Programa Estratégico en Educación Sexual**, dentro del currículo escolar, dirigido no solamente a la población adolescente-joven, sino también al profesorado, en el que se aborde:

- La sexualidad como un valor positivo, que ayude a los seres humanos a conocer y reconocer su deseo, comprenderlo y satisfacerlo
- La sexualidad desligada de los aspectos reproductivos y como una parte de la vida, de las emociones y del ser sexual, contemplando y respetando el derecho a la diversidad

Como medida de la eficacia, **este PROGRAMA MARCO, debe incluir objetivos evaluables y** para garantizar el cumplimiento de estos principios, **debe contar con una supervisión** por parte de las Autoridades Sanitarias y de las Asociaciones y Entidades Sociales promotoras del mismo

En Madrid a 21 de Marzo del año 2007